



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución contratación limpieza tanques EX-2022-04900017- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, las presentes actuaciones referentes a la contratación del servicio de limpieza y desinfección de tanques de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Resolución REDEC-2022-837-UBA-DCT_FSOC obrante en órdenes n° 44 y 45, mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares.-

Lo actuado por la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones obrante en órdenes n° 49 a 66.

Lo manifestado por la Subsecretaría de Gestión del Hábitat en orden n° 67 respecto de la necesidad de dar de baja la presente contratación teniendo en cuenta lo requerido en la normativa vigente.

Que el artículo 20 del Decreto 1023/01 establece que *“Las jurisdicciones o entidades podrán dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes”*.-

Que la Asesoría Letrada de la Facultad ha tomado la intervención de su competencia en

orden n° 74.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Código UBA, Libro I: Normas Generales de la Universidad de Buenos Aires, Título 53: Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, Capítulo A: Reglamento, artículo n° 27, (R.) 544/2022 y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja el presente llamado y dejar sin efecto el mismo por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.-

ARTÍCULO 2° - Autorizar a la Dirección Económico Financiera a efectuar las adecuaciones contables que resulten pertinentes.-

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Tomen razón: la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación, cumplido siga a la Dirección de Compras Licitaciones y Contrataciones y por su intermedio notificar a los oferentes e interesados.-